

Información proporcionada por Dirección de Contabilidad y Finanzas

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF).

Importante: no se pueden atender por esta vía las solicitudes información ([Ley de Transparencia](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y las **oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas (MOP)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, interesada o su representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo de reproducción asociado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del MOP, seleccione el tipo de solicitud (consulta, reclamo, sugerencia o felicitación) y a quién está dirigida (Dirección de Contabilidad y Finanzas), y haga clic en "crear solicitud".
3. Complete el formulario y haga clic en "enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico:

dcyf.atencionciudadana@mop.gov.cl.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 71, piso 1, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, o presentar sugerencias, felicitaciones o reclamos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/65408-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-de-contabilidad-y-finanzas-dcyf>